REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, Julio 30 de 1992.-

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PALACIO DE LA MONEDA, S A N T I A G O

Excelentisimo señor Presidente:

En nombre del pueblo de Antofagasta, me es muy grato felicitar a US. por la claridad de su exposición realizada en el seno de la Sociedad Nacional de Agricultura, y en forma muy especial sus palabras en que reafirma la decisión gubernamental de integrar las economías chilenas-argentinas.

En este aspecto, y teniendo presente el histórico abandono con que los agricultores chilenos han mantenido al norte chileno, haciéndonos llegar productos carisimos y la mayor de la veces de muy mala calidad, es que me permito plantearle la imperiosa necesidad de que se proceda a revocar la aplicación de mayor impuesto a las importaciones de arroz y azúcar desde Argentina. La sobre tasa referida a nuestra región, no benefician en absoluto el mercado de la agricultura nacional, ya que en nuestra zona sólo consumimos esta clase de productos del mercado argentino. Es de conocimiento de todo el norte, señor Presidente, que la Sociedad Nacional de Agricultura siempre nos ha castigado con el abastecimiento, haciéndonos llegar vino en lugar de productos alimenticios y ahora quiere cubrir su incapacidad empresarial aplicando una sobre tasa a dos productos vitales en la alimentación de los nortinos, elevando con ello aún más los precios de tan esenciales productos que, desde ya son altos en el mercado consumidor.

Excelentísimo señor Presidente, estos planteamientos fueron expuestos por el Gobierno Regional al señor Ministro de Hacienda y al señor Subsecretario del Interior, oportunidad en que ambas autoridades concordaron que dichas sobre tasas en nada beneficiaban, ni a los agricultores y mucho menos a los habitantes de esta sufrida zona.

Reiteramos, señor Presidente, nuestro más irrestricto apoyo a la política integracionista delineada por el Gobierno, y esperamos que en un tiempo corto, los antofagastinos podamos estar integrados con la economía del noroeste argentino.

Reciba Su Excelencia, una vez más, en nombre de los habitantes de Antofagasta, nuestra profunda adhesión a sus conceptos vertidos ante los agricultores agrupados en la Sociedad Nacional de Agricultura y, especialmente, su referencia a la política de integración con Argentina.

Espero, señor Presidente, su valiosa intervención personal sobre esta inquietud, y le ruego me excuse que lo importune con mi requerimiento, ya que estoy consciente que su cargo de Primer Mandatario de la Nación le impone otros y más importantes problemas que resolver, pero la verdad es que nos encontramos en una situación realmente angustiosa.

En la confianza de seguir contando con el apoyo y comprensión de US. para llevar a feliz término lo señalado, este Alcalde le ruega se sirva aceptar sus cordiales y respetuosos saludos,

JUAN FLOREAL RECABARREN ROJAS Alcalde



ARCHIVO

Ant. 92/17646

CBE. 92/17646 17346

Santiago, 20 de Octubre de 1992

Señor Pedro Araya Alcalde de I. Municipalidad de Antofagasta Antofagasta

Estimado señor:

Por instrucciones del señor Asesor Presidencial, don Marcelo Trivelli Oyarzún, solicito a Ud. hacerle llegar la correspondencia que se adjunta, al sr. Juan Floreal Recabarren Rojas, ex Alcalde de esa Comuna.

Agradeciéndole desde ya su gentileza,

Saluda atentamente a Ud.

ISABEL BORDEU URREJOLA

Lalel M. Budu

Jefe de Oficina de Correspondencia

y Archivo Presidencial

IBU/nrb

c.c.: Archivo Presidencial



Ant. 92/23292-92/17646

CBE. 92/17646 17346

Santiago, 15 de Octubre de 1992

Señor

ARCHIVO

Juan Floreal Recabarren Rojas I. Municipalidad de Antofagasta Antofagasta

Estimado señor:

Me refiero a su carta del 30 de julio pasado en que planteaba la necesidad de revocar la aplicación de mayor impuesto a las importaciones de arroz y azúcar desde Argentina.

Sobre el particular, informo a Ud. que desde el Ministerio de Agricultura se nos señala que nuestro país ha definido como uno de los objetivos de estrategia de desarrollo la apertura de la economía a los mercados externos. Esto se ha materializado en la práctica, en rebajas significativas de los aranceles y en la eliminación de las barreras no arancelarias, las que se suman a la ausencia casi total de subsidios internos y a la inexistencia de subsidios a la exportación. Sin embargo, esta realidad reconocida ampliamente por la comunidad mundial, ha debido aceptar algunas excepciones, particularmente referidas al sector agrícola.

Como es sabido, el mercado mundial de productos agrícolas se caracteriza por marcadas distorsiones provocadas por las políticas proteccionistas y de subsidios de los países desarrollados. A ello se agrega que con relativa frecuencia, ocurren situaciones externas, naturales o artificiales, que provocan variaciones de la oferta y los precios, cuyos efectos pueden perjudicar temporalmente a una cantidad muy importante de agricultores y eventualmente a los más modestos.



Lo anterior obedece al hecho objetivo que la agricultura de nuestro país sustenta un segmento muy importante de la población nacional, que además, es el que ostenta los mayores niveles de pobreza.

A fin de evitar esta situación se llegó a la promulgación de la Ley 18.525, que facultó al Presidente de la República para establecer valores aduaneros mínimos, sobretasas arancelarias y para fijar derechos específicos a las importaciones, bandas de precios.

Los casos que Ud. mencionaba en su carta, se amparan en el marco legal y conceptual anterior.

Por otra parte, las manifestaciones relativas a los problemas que enfrenta actualmente la agricultura, principalmente tradicional, son motivo de análisis en el Gobierno y en el Congreso Nacional.

Recientemente, Su Excelencia el Presidente de la República, tuvo a bien dirigirse a representantes del sector agrícola para manifestar que el Estado mantendrá su preocupación tendiente a asegurar un marco estable de políticas para el crecimiento sectorial.

Es importante señalar que las medidas que se utilizan para defender sectores productivos frente a distorsiones externas, deben entenderse como esencialmente transitorias, cuya duración no debe prolongarse más que la causa que las genera. Esto ha quedado de manifiesto durante la operación de este mecanismo como se demuestra recientemente en el caso del arroz.

De lo expuesto se desprende entonces



que, si bien sus planteamientos son entendibles, las circunstancias determinan que en este momento no resulte adecuado introducir cambios en las políticas vigentes. La solución del problema deberá lograrse dentro de un plazo que permita al sector agrícola, apoyado por medidas apropiadas del Gobierno, adecuar definitivamente su estructura productiva a la actual estrategia nacional de desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial





Ant. 92/17346

CBE. 92/17346

Santiago, 06 de agosto de 1992

Señor

Juan Floreal Recabarren Rojas
Alcalde I. Municipalidad de Antofagasta
Antofagasta.-

Estimado Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 30 de julio, en que plantea la necesidad de revocar la aplicación de mayor impuesto a las importaciones de arroz y azúcar desde Argentina.

Sobre el particular, informo a Ud. que los contenidos de su presentación están siendo estudiados y prontamente le haremos saber nuestra opinión al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

L			Landard Control of the Control of th								
Código RPC			Panel Ingreso De Datos					Fecha 04-AUG-1992			
-	Nip 92/	17346	Hora 11:08	,	Tipodo	CAR		Caracter			+
-	Numdoc			Fe	chadoc :	30-JUL-9:	2	Desti	natario	o PAA	1
1	Firma Juan_Flor		real_Recabarren_Rojas					Sexo			
1	Institución o Dirección Ciudad		Municipalidad_de_AntofagastaAntofagasta					Región II			
watering establish dealthain samples implies, statement and		 LANTE	Fecha 04-AUG-92 A_IMPERIOSA_NEC MPORTACIONES_AR	ESID	Nop Rela AD_DE_R		PLIC	ACION_DE			and the second section of the second section
+	Next Screen	para	Realizar Deriv	acic	nes Exte						+ +
-	Cha	r Mod	e: Replace Pag	e 1				Count:	*1		

replace Page

Voquite pedit printing painted of painted